| Matriz Plebiscito | Cuentan con plebiscito | Porcentaje para solicitud | No. plebiscitos ejercidos | Porcentaje participación (ejercido) | Son vinculantes | Para qué autoridad | Comentarios |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Baja California | 1 | 0.5% LN o lo correspondiente al municipio relativo. | 1 | 7.61% | 1 | Poder ejecutivo | Solo cuando una de las opciones obtenga la mayoría de votación válidamente emitida y esta corresponda cuando menos al diez por ciento de los ciudadanos incluidos en la lista nominal en la circunscripción territorial que tenga verificativo el plebiscito. |
| Sinaloa | 1 | 2% LN estatal. 15% LN municipios de 10 a 20 mil; 10% 20 a 50 mil; 8% de 50 a 100 mil; 5% igual o superior a 100 mil. | 1 | 43.24% | 1 | Poder ejecutivo y ayuntamientos | En 2013, con el tema la creación de una nueva municipalidad. El resultado de la consulta es vinculatorio cuando la participación sea equivalente o superior al 40% de inscritos en la lista nominal. Una de las dificultades en la aplicación del plebiscito fue la delimitación territorial del objeto de la consulta, para la debida instalación e integración de las mesas receptoras de votos. |
| Sonora | 1 | 3% LN Estado. 20% LN municipios hasta 10 mil electores; 15% LN de 10 a 20 mil. 10% LN 20 a 50 mil; 5% 50 a 100 mil; 3% igual o superior a 100 mil. | 0 | 0 | 1 | Poder ejecutivo del estado y ayuntamientos | |
| TOTALES | 3 | | 2 | | 3 | | |